

## ANEXO TÉCNICO ECV 2017

La Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) es una operación estadística que se ha realizado con periodicidad anual desde el 2010 hasta 2016, con representatividad geográfica a nivel *nacional, cabeceras municipales, rural (centros poblados y rural disperso) y nueve regiones*<sup>1</sup>. En 2018, la ECV contó, por primera vez, con representatividad departamental, lo que permitirá la producción y publicación de indicadores de calidad de vida a este nivel de desagregación en el segundo semestre del 2019.

Como parte del proceso de producción estadística, y según lo establece el Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional (SEN), enmarcado en los principios fundamentales<sup>2</sup> de las estadísticas oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el DANE realiza análisis de consistencia de manera continua en cada una de las fases del proceso estadístico.

Como consecuencia del análisis de consistencia, realizado por el equipo técnico del DANE, en conjunto con el Comité de expertos en pobreza y el equipo técnico del DNP, se observó continuidad metodológica entre las ECV de los años 2016 y 2018, y una diferencia distribucional en la muestra seleccionada de la ECV 2017 que se hizo evidente cuando se tuvieron los resultados de la ECV 2018. El DANE encontró que las cifras publicadas en 2017 presentaban inconsistencias originadas en los siguientes factores:

1. El dominio geográfico *rural* está conformado por los centros poblados y la zona rural disperso. El diseño muestral asigna, de manera ordinaria, a cada una de estas desagregaciones una participación de la muestra acorde con las respectivas distribuciones poblacionales encontradas en el censo de población y vivienda de 2005. En 2017 la distribución de la muestra correspondiente al dominio rural, no respetaba la estructura de la distribución poblacional-geográfica descrita porque la asignación de la muestra en la zona rural disperso tuvo un tamaño de muestra insuficiente para generar estimaciones de calidad en el dominio rural.

La siguiente tabla evidencia las diferencias en las distribuciones poblacionales de la ECV 2017 respecto a las encuestas de 2016 y 2018.

2018		2017		2016	
Dominio	Porcentaje	Dominio	Porcentaje	Dominio	Porcentaje
Cabeceras	77.80	Cabeceras	77.68	Cabeceras	77.57
Centros poblados	5.81	Centros poblados	15.70	Centros poblados	7.17
Rural disperso	16.39	Rural disperso	6.62	Rural disperso	15.26

<sup>1</sup> Caribe, Oriental, Central, Pacífica (sin incluir Valle del Cauca), Bogotá, Valle del Cauca, Antioquia, San Andrés y Orinoquia-Amazonia. En 2017, la ECV no tuvo representatividad regional.

<sup>2</sup> Principio 4: independencia profesional, principio 7: calidad del proceso estadístico y principio 9: transparencia.

2. Además de las dificultades observadas en el dominio rural, se identificó que los ponderadores utilizados para el dominio geográfico *cabeceras* no correspondían a las estructuras poblacionales. Por esta razón, se procedió a calcular nuevamente los ponderadores de esta desagregación geográfica y todos los indicadores generados a partir de la encuesta.

Luego de realizar el análisis de consistencia de los resultados de la ECV 2018 se concluyó que:

1. Las cifras del dominio geográfico *rural*, conformado por *centros poblados y rural disperso*, y, por consiguiente, del agregado nacional de 2017 no son comparables con la serie. Por esta razón, no se contará con los datos de estas desagregaciones geográficas para el año mencionado. Esto se verá reflejado en las series publicadas de ahora en adelante por el DANE, que excluirán estas desagregaciones para el 2017.
2. Todos los indicadores del dominio geográfico *cabeceras* calculados y publicados a partir de la ECV 2017 serán corregidos y publicados nuevamente.
3. Las bases de datos de la ECV 2017 publicadas en el Archivo Nacional de Datos (ANDA) serán corregidas para el dominio *cabeceras* y publicadas nuevamente.

Este documento fue elaborado cumpliendo con el principio 9 – Transparencia del Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional (SEN), en el que la entidad se compromete a informar oportunamente de errores descubiertos, publicar los ajustes y estadísticas corregidas.